

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 022-2019-UNAM

Moquegua, 17 de Enero de 2019

VISTOS, el Informe N° 15-2019-OPEP/UNAM de 14 de Enero de 2019, Informe N° 014-2019-OSG/UNAM de 11 de Enero de 2019, el Plan de Trabajo denominado: "Plan de Fumigación, Desinsectación, Desratización y Desinfección de la Universidad Nacional de Moquegua, Sede Mariscal Nieto y Filial Ilo 2019"; Acuerdo de Sesión Ordinaria Ordinaria del 17 de Enero de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM;

Que, con Informe N° 014-2019-OSG-UNAM de fecha 11 de Enero de 2019, se adjunta el "Plan de Fumigación, Desinsectación, Desratización y Desinfección de la Universidad Nacional de Moquegua-Sede Mariscal Nieto y Filial Ilo 2019", efectuada por el Jefe de la Oficina de Servicios Generales, que tiene como objetivo desarrollar, implementar y ejecutar actividades de salud pública y ambiental para el control y erradicación sobre la población de artrópodos, roedores y microorganismos patógenos en la Universidad Nacional de Moquegua, en base a las normas de actuación que establece la Ley General de Salud N° 26842 Saneamiento Ambiental en Viviendas y Establecimientos;

Que, por Informe N° 15-2019-OPEP/UNAM de fecha 14 de Enero de 2019, la Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto Eco. Sila Roxana Jauregui Bruna, emite opinión de Disponibilidad Presupuestal del referido Plan de Trabajo, cuyo costo es de S/. 8,155.00 soles y solicita la emisión de acto resolutorio para la aprobación del Plan de Fumigación, Desinsectación, Desratización y Desinfección de la Universidad Nacional de Moquegua-Sede Mariscal Nieto y Filial Ilo 2019.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua en Sesión Ordinaria del 17 de Enero de 2019, acordó por UNANIMIDAD, aprobar el Plan de Trabajo denominado: "**PLAN DE FUMIGACIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE MARISCAL NIETO Y FILIAL ILO 2019**", elaborado por la Oficina de Servicios Generales, en conjunto con la Unidad de Salud, perteneciente a la Dirección de Bienestar Universitario, en vista que existe la opinión favorable por parte de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto;

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, y; lo acordado en Sesión Ordinaria del 17 de Enero de 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el "**PLAN DE FUMIGACIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE MARISCAL NIETO Y FILIAL ILO 2019**", efectuada por la Oficina de Servicios Generales, cuyo monto asciende a S/ 8,155.00 (Ocho Mil Cincuenticinco y 00/100 Nuevos Soles), cuyo contenido en ocho (08) folios como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Dirección General de Administración, Dirección de Bienestar Universitario, Oficina de Servicios Generales, y Escuelas Profesionales, adoptar las acciones administrativas necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL



PLAN DE TRABAJO

**“PLAN DE FUMIGACIÓN, DESINSECTACIÓN,
DESRATIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE MOQUEGUA SEDE MCAL. NIETO Y FILIAL
ILO 2019”**



PROF. VICTOR SERRUTO MURILLO
Jefe de la Oficina de Servicios Generales-UNAM

PLAN DE FUMIGACIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y
DESINFECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA-SEDE MCAL
NIETO Y FILIAL ILO

JUSTIFICACIÓN:

La Oficina de Servicios Generales y la oficina de Bienestar Universitario a través de la Unidad de salud tiene como principal objetivo garantizar el estado de salud a nivel preventivo, promocional y garantizar con ello la salud de las personas que asisten a él. Por esta razón es importante poner énfasis en el control de las plagas que puedan atacar a la Universidad Nacional de Moquegua por la proliferación de palomas y los que estas traen consigo (ácaros, piques, garrapatas itas, etc.). La presencia de plagas en la institución nos revela, un escenario con condiciones sanitarias deficientes que son las que propician su desarrollo, y al mismo tiempo, es un factor de alto riesgo que alteraría el nivel de salubridad de la institución por la presencia de microorganismo infecciosos capaces de trasladar, tanto en el exterior como interior de su cuerpo. Dada la importancia que han tenido los insectos y roedores en la morbilidad, mortalidad y transmisión de enfermedades, el hombre ha tenido que usar múltiples agentes para su control. Debido al uso y abuso de los agentes químicos se han generado grandes problemas de resistencia en algunas especies. Actualmente se recomienda el reemplazo paulatino de los agentes químicos por planes basados en el manejo integral de plagas (MIP) y así proteger tanto el medio ambiente como nuestra salud. Exterminar los insectos y roedores puede constituirse en una meta inalcanzable, pero debe buscarse el control adecuado para evitar su desarrollo exagerado mediante las técnicas de higiene, aseo, recolección de basuras, buen almacenamiento y protección de los productos alimenticios. Tal es así que esta Unidad conjuntamente con la Oficina de Servicios Generales ven en la necesidad de realizar dicha actividad antes del inicio del ciclo académico 2019-1.

OBJETIVOS:

A.-OBJETIVOS GENERALES:

Desarrollar, implementar y ejecutar actividades de salud pública y ambiental para el control y erradicación sobre la población de artrópodos, roedores y microorganismos patógenos en la UNAM, en base a las normas de actuación que establece ley general de salud N° 26842 Saneamiento Ambiental en Viviendas y Establecimientos



B.-OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Elaborar un diagnóstico actual e identificación de plagas y vectores y su nivel de incidencia en la UNAM.
- Elaborar, desarrollar y ejecutar un plan de actividades de control integrado y permanente contra los artrópodos nocivos, roedores y los microorganismos patógenos para la salud pública en los ambientes y perímetros de la UNAM.
- Limitar y prevenir los riesgos para la salud pública y ambiental derivados del uso de plaguicidas, evitando su uso indiscriminado, utilizando para ello las estrategias de control, las formulaciones de productos y los métodos de protección y precauciones necesarios para el efecto.

POBLACION OBJETIVO:

- Para la Sede Mcal. Nieto se realizará en 2 días consecutivos detallados en el siguiente cuadro:

Primer día de Fumigación	Jueves 07 de Febrero
Día 1 de Cuarentena	Viernes 08 de Febrero

- Para la Filial Ilo se realizará en 2 días consecutivos detallados en el siguiente cuadro:

Primer día de Fumigación	Viernes 08 de Febrero
Día 1 de Cuarentena	Sábado 09 de Febrero



Nota: Al día siguiente de la cuarentena a partir de las 06:00 am los ambientes fumigados serán aperturas las puertas y ventanas para su ventilación y limpieza de estos.

EJES TEMATICOS: Se recomendará a todos los trabajadores de las diferentes oficinas, colocar plásticos en sus equipos de trabajo y mover muebles que rosen con las paredes, se pasará por todas las instalaciones de la universidad.

- Escuelas profesionales
- Oficinas administrativas
- Servicios Higiénicos
- Auditorios
- Almacenes
- Comedor Universitario

RECURSOS:

A.-RECURSOS HUMANOS

- Trabajadores de la Oficina de Servicios Generales.

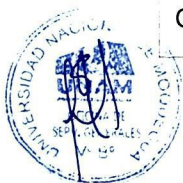
B.-RECURSOS MATERIALES

- Bombas de fumigación
- Ropa de Fumigación (Mameluco)
- Productos de Fumigación (venenos insecticidas entre otros que seas recomendados por la DIRESA)
- Mascarillas

C.-FINANCIERO:

Fumigación:

Descripción del Producto	Cantidad	Costo unidad	Total
Mamelucos para fumigación+ guantes + lentes	5 unidades	100.00	500.00
Mascarillas para fumigación con reservorio y filtro 3M	5 unidades	80.00	400.00
Alfar 10pm x 60grs (fumigar todo el ambiente)	240 sobres	20.00	4800.00
Klerat Rodenticida (cebo pallet) (para ratas)	10 kilos	80.00	800.00
Furadan 4F x 1 Lt.	2 Litro	100.00	200.00
Licthor (oidion) (fumigación árboles y plantas)	1 Unidad	110.00	110.00
Rav x 1Litro (fumigación para mosca de la planta)	1 Unidad	120.00	120.00
Bamectin x 1 Litro	1 Undad	80.00	80.00
Stabiliza PH (adherente) x 1 litro	1 Unidad	27.00	27.00
Trigo10 kilos y Arroz 10 Kilos	20 kilos	4.00	80.00
Agua caja de 20 litros	4 caja	22.00	88.00
Almuerzo x 2 días	5 unidad	25.00	250.00
Desayuno x 2 días	5unidad	15.00	150.00
Leche gloria deslactosada	20unidad	4.00	80.00
Plástico en rollo de 4 mt ancho x 120 mt largo	4 Rollos	90.00	360.00
Respirador desechables x 100 unidades	1 caja	60.00	60.00
Guantes desechables quirúrgicos x 100 unidades	1 caja	50.00	50.00
		TOTAL	8,155.00



CRONOGRAMA

Nro.	ACTIVIDAD	FECHA
01	Fecha de fumigación Sede Mcal Nieto	Jueves 07 de febrero
02	Cuarentena Sede Mcal. Nieto	Viernes 08 de Febrero
03	Días de Limpieza y ventilación Sede Mcal. Nieto	Sábado 09 de marzo
04	Fecha de Fumigación Filial Ilo	Viernes 08 de Febrero
05	Días de cuarentena Filial Ilo	Sábado 09 de Febrero
06	Día de limpieza y ventilación Filial Ilo	Domingo 10 de Febrero

RESPONSABLE:

Oficina de Servicios Generales: Lic. VICTOR SERRUTO MURILLO
Unidad de Salud Mireya Pinto Rivera

DESARROLLO DE LA FUMIGACIÓN

- Sr. MARTIN CATARI CONDORI
- Sr. JORGE ARATIA MAMANI
- Sr. HEBRON NINA TICONA
- Sr. HECTOR LOPEZ CAHUNA
- Sr. JORGE LEONIDAS

DESARROLLO DE LIMPIEZA

- CRUZ PUMA SINOBEA
- JESUSA PARRA MAXI
- VICENTINA NINA GOMEZ
- MARLENE VELA MAMANI
- MARGARITA LILIANA RAMOS JIMENEZ
- MERCEDES SOFIA ALCAZAR MAMANI

